1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 381189

CONTRATO No. 152 Del 19/02/2020 **SEDE O REGIONAL**: Atlántico

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 19/02/2020 HASTA: 31/12/2020

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA:**JOHANN ALBERTO OTERO DE LOS REYES**

No. Documento de identificación: **72,265,467** Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **9413814508** Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **2**

Pago No.: **10.1 / 10.2** Mes de Pago: **DICIEMBRE** Declarante de Renta: **NO** Pensionado: **NO** Cesión:**NO** Número de pago:**0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**33,196,866.00**
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	**0.00**
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	**2,134,847.00**
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	**32,129,443.00**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**1,067,423.00**

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 48820 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4102-1500-18-0-4102040-02	21	**2,134,847.00**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	**160,100.00**
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	**204,900.00**
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	**0.00**
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	**0.00**
APORTE ARL (*):	**13,373.00**

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1.APOYAR EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS EN LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.	POR ENCONTRARNOS EN EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA POR EL GOBIERNO NACIONAL QUIEN HA DECIDIDO ESTABLECER CUARENTENA SELECTIVA, EL TRABAJO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SE HA REALIZADO EN CASA MEDIANTE LLAMADAS TELEFÓNICAS DIARIAS A LOS BENEFICIARIOS DE LOS RPP ENTREGADAS POR LAS EAS CON UN NUMERO VARIABLE DE LLAMADAS QUE HAN SIDO DE 5 LLAMADAS DIARIAS. ESTAS LLAMADAS DE VERIFICACIÓN DE ENTREGA ESTÁN SOPORTADAS EN ESTE MES POR EL INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN REMOTO DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD V5, INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN CON TH SERVICIOS CON EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS, INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN EN SITIO DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD V4, DISPUESTA POR ICBF PARA TAL MISIÓN. DENTRO DE LAS ASIGNACIONES A MI ENCOMENDADAS, HE TRABAJADO CON LOS CONTRATOS 171 DE LA FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA EN LOS MUNICIPIOS DE CAMPO DE LA CRUZ, SUAN Y SANTA LUCIA, 178 FUNDACIÓN AMIGOS DE LA COMUNIDAD DE COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE Y 149 CORPORACIÓN DESARROLLO SOCIAL JAIME URQUIJO EN PALMAR DE VARELA Y PONEDERA CONTRATO 170.
2. REALIZAR VISITAS DE APOYO A LA SUPERVISIÓN A LAS UDS Y EAS ASOCIADAS A LOS CONTRATOS DE APORTE O CONVENIOS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, VERIFICANDO LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, Y LAS CONDICIONES DE CALIDAD, DE ACUERDO AL LINEAMIENTO, LOS MANUALES OPERATIVOS Y DILIGENCIANDO CON CALIDAD REALIZANDO LA GEORREFERENCIACIÓN DE TODAS LAS UDS Y EAS VISITADAS, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS CRONOGRAMAS DE VISITAS Y REPORTES PREVIAMENTE ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA, LOS INSTRUMENTOS DISEÑADOS Y SUMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA, ASEGURANDO LA TRANSPARENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS Y EL ADECUADO DESARROLLO DEL PROCESO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL MANUAL OPERATIVO DE CADA MODALIDAD DE ATENCIÓN, MINUTA CONTRACTUAL, ASÍ COMO ORIENTACIONES BRINDADAS DESDE EL NIVEL NACIONAL.	- POR ENCONTRARNOS EN EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA POR EL GOBIERNO NACIONAL QUIEN HA DECIDIDO ESTABLECER CUARENTENA SELECTIVA, EL TRABAJO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SE HA REALIZADO EN CASA MEDIANTE LLAMADAS TELEFÓNICAS DIARIAS A LOS BENEFICIARIOS DE LOS RPP ENTREGADAS POR LAS EAS CON UN NUMERO VARIABLE DE LLAMADAS QUE HAN SIDO DE 5 LLAMADAS DIARIAS. ESTAS LLAMADAS DE VERIFICACIÓN DE ENTREGA ESTÁN SOPORTADAS EN ESTE MES POR EL INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN REMOTO DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD V5, INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN CON TH SERVICIOS CON EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS, INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN EN SITIO DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD V4, DISPUESTA POR ICBF PARA TAL MISIÓN. DENTRO DE LAS ASIGNACIONES A MI ENCOMENDADAS, HE TRABAJADO CON LOS CONTRATOS 171 DE LA FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA EN LOS MUNICIPIOS DE CAMPO DE LA CRUZ, SUAN Y SANTA LUCIA, 178 FUNDACIÓN AMIGOS DE LA COMUNIDAD DE COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE Y 149 CORPORACIÓN DESARROLLO SOCIAL JAIME URQUIJO EN PALMAR DE VARELA Y PONEDERA CONTRATO 170.

3. RESPONDER OPORTUNAMENTE A LA SOLICITUD DE INFORMES, INFORMACIÓN, ENTRE OTROS RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN, QUE SE REALICEN DESDE LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA Y LA DIRECCIÓN REGIONAL.	PARA ESTA MENSUALIDAD Y COMO EN EL MES PASADO, POR SOLICITUD DEL COORDINADOR DEL CZ BRINDE APOYO EN EL INFORME TÉCNICO A LA EAS FUNSEP CONTRATO 162 DE 2020 ? CORPORACION JAIME URQUIJO CONTRATO 170 EN LOS PERIODOS DE AGOSTO-SEPTIEMBRE.
4. APOYAR DESDE EL ROL TÉCNICO EN LA ARTICULACIÓN CON LA DIRECCIÓN REGIONAL, COORDINADORES DE CENTROS ZONALES Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL ICBF LAS ACCIONES TÉCNICAS, OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS Y FINANCIERAS CORRESPONDIENTES, PARA ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN DE LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN DE PRIMERA INFANCIA.	SE HAN REALIZADO LA ALIMENTACIÓN EN EL REPORTE DE CONSOLIDADO, ASÍ COMO TAMBIÉN EN LOS INDICADORES PA172 Y PA10 EN EL CUAL SE HA SUBIDO DE ACUERDO CON LA META DEL MES DE DICIEMBRE, LAS DIFERENTES LLAMADAS REALIZADAS PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS ENTREGAS DE RPP EN LOS ASPECTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVAS APOYANDO DESDE MI ROL TÉCNICO MEDIANTE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE APORTES ASIGNADOS A MI COMPETENCIA.
5. APOYAR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO Y CON CALIDAD DE LOS INDICADORES DEL ESQUEMA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN, REALIZANDO LA GESTIÓN Y ACCIONES REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL EJERCICIO, ACATANDO LA GUÍA ORIENTADORA PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE ORIENTEN EL PROCESO.	SE REALIZÓ MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE LLAMADAS POR CONTINGENCIA SANITARIA, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL MEDIANTE EL ENLACE REGIONAL DE SUPERVISIÓN. MATRIZ DE SEGUIMIENTO. SE HAN REALIZADO LA ALIMENTACIÓN EN EL REPORTE DE CONSOLIDADO ASI COMO TAMBIÉN EN LOS INDICADORES PA172 Y PA10 EN EL CUAL SE HA SUBIDO DE ACUERDO CON LA META DEL MES DE DICIEMBRE, LAS DIFERENTES LLAMADAS REALIZADAS PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS ENTREGAS DE RPP
6. MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS RESULTADOS DE LAS VISITAS DE APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF Y CARGUES DE LOS MISMOS EN LOS TIEMPOS Y CONDICIONES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL.	SE HAN REALIZADO LA ALIMENTACIÓN EN EL REPORTE DE CONSOLIDADO ASI COMO TAMBIÉN EN LOS INDICADORES PA172 Y PA10 EN EL CUAL SE HA SUBIDO DE ACUERDO CON LA META DEL MES DE DICIEMBRE, LAS DIFERENTES LLAMADAS REALIZADAS PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS ENTREGAS DE RPP SE HA HECHO VERIFICACIÓN DEL CUÉNTAME A FIN DE CONFIRMAR ACTUALIZACIÓN POR PARTE DE EAS DE LOS DIRECTORIOS DE LOS BENEFICIARIOS Y MADRES EN TRANSITO.
7. APOYAR LA REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PERIODICIDAD REQUERIDA, PRESENTAR ALERTAS Y POSIBLES ACCIONES DE MEJORA, DENTRO DEL MARCO DE SUS COMPETENCIAS Y DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA ELLO.	PARA ESTA MENSUALIDAD, POR SOLICITUD DEL COORDINADOR DEL CZ BRINDE APOYO EN EL INFORME TÉCNICO A LA EAS FUNSEP CONTRATO 162 DE 2020 ?Y CORPORACION JAIME URQUIJO CONTRATO 170 DE LOS PERIODOS AGOSTO SEPTIEMBRE.
8. APOYAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE APORTE DE PRIMERA INFANCIA, LA GESTIÓN DOCUMENTAL, VERIFICANDO QUE LAS CARPETAS CUENTEN CON LAS ACTAS DE INICIO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN INHERENTE AL CONTRATO DEBIDAMENTE ORDENADA.	EN CUANTO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS CONTRATOS DE APORTES A MI ASIGNADO SE MANTIENE EN PROCESO LOS DOCUMENTO QUE MENSUALMENTE SE GENERAN EN DICHOS CONTRATOS DE FORMA VIRTUAL EN ONEDRIVE DEL ICBF ASIGNADO MEDIANTE EL CORREO DURANTE LA EJECUCIÓN DE ESTOS. IGUALMENTE SE HA VERIFICADO QUE LOS CONTRATOS A MI ASIGNADO PARA VERIFICACIÓN SE ENCUENTRAN AL DÍA EN CUANTO A ACTAS DE INICIO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN.

9. REALIZAR EL REPORTE, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LOS COMPROMISOS IDENTIFICADOS DURANTE LAS VISITAS DE APOYO A LA SUPERVISIÓN.	NO SE HAN REALIZADO COMPROMISO ALGUNO DE NINGUNA UDS O EAS EN LA PRESENTE MENSUALIDAD. POR INSTRUCCIONES DE LA SEDE NACIONAL NO SE DEBEN GENERAR COMPROMISOS EN MEDIO DE PANDEMIA.
10. ASISTIR A LAS REUNIONES Y COMITÉS QUE SEAN CONVOCADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA LA GARANTÍA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, CONVOCADAS DESDE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL, DIRECCIÓN REGIONAL Y CENTROS ZONALES.	ASISTÍ A VERIFICACIÓN EN SITIO DE RPP Y CARTILLA Y KIT PEDAGÓGICO CONTRATO 160 FUNSEP Y CONTRATO 178 FAMICCOL EL 9 DE DICIEMBRE.
11. PARTICIPAR EN PROCESOS DE ENTRENAMIENTO VIRTUAL Y/O PRESENCIAL, ASÍ COMO EN GRUPOS DE ESTUDIO ENTRE PARES CON LOS EQUIPOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL EJERCICIO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN.	- PARTICIPÉ EN LA REUNIÓN VIRTUAL ORIENTACIONES CICLO DICIEMBRE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE; GET ZONAL EL DÍA 1 DE DICIEMBRE.
12. DESPLAZARSE A LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ICBF, A REGIONALES, CENTROS ZONALES, UDS O EAS CUANDO SE REQUIERA, EN CONCORDANCIA CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y PRESENTAR EL INFORME DE COMISIÓN RESPECTIVO.	POR INSTRUCCIONES DEL COORDINADOR DEL CZ Y A SOLICITUD DE LA SEDE REGIONAL PARTICIPE E HICE PATE DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS DE LOS SERVICIOS DE HCB OFERTADOS CUMPLIENDO CON LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE VERIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS CONTRATISTAS INTERESADOS HABILITADO EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES EL DÍA 1 DE DICIEMBRE.
13. MANTENER INFORMADO AL SUPERVISOR DE CONTRATOS DE APORTES Y/O CONVENIDOS LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LAS VISITAS DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEJANDO DOCUMENTADA ESTA COMUNICACIÓN.	SE INFORMÓ AL COORDINADOR DEL CZ SOBRE LA REALIZACIÓN DE LLAMADAS A LAS UDS PARA VERIFICAR LAS ENTREGAS DE RPP EN ÉPOCA DE EMERGENCIA SANITARIA DEL MES DE DICIEMBRE MEDIANTE HERRAMIENTA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO QUE SE ENVÍA SEMANALMENTE AL COORDINADOR DEL CZ- EN ACTA DE REUNIÓN SE DEJA SENTADO TODOS LOS PORMENORES ENCONTRADO EN LA SUPERVISIÓN Y QUE SE SOCIALIZA VÍA TEAMS CON TODO EL EQUIPO DE SUPERVISIÓN.
14. APOYAR LA GESTIÓN Y TRÁMITE QUE CORRESPONDAN CON LAS ETAPAS DE PLANEACIÓN, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.	EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE APORTES ME ENCUENTRO DESARROLLANDO EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE APORTES ASIGNADOS A MI COMPETENCIA LOS CUALES SON 171 DE LA FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA EN LOS MUNICIPIOS DE CAMPO DE LA CRUZ, SUAN Y SANTA LUCIA, 178 FUNDACIÓN AMIGOS DE LA COMUNIDAD DE COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE Y 149 CORPORACIÓN DESARROLLO SOCIAL JAIME URQUIJO EN PALMAR DE VARELA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

15. APOYAR LA CONSOLIDACIÓN DE MANERA OPORTUNA DE INSUMOS Y PROYECCIÓN DE RESPUESTAS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, FORMULADAS POR DEPENDENCIAS DEL ICBF, PARTICULARES, ÓRGANOS DE CONTROL Y DEMÁS AUTORIDADES.	PARA EL PRESENTE PERIODO NO SE PRESENTARON PETICIONES NI SOLICITUDES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.
16.CUMPLIR CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA LAS INSTRUCCIONES Y OBLIGACIONES QUE SEAN REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO QUE ESTÉN RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL MISMO.	POR INSTRUCCIONES DEL COORDINADOR SE PROYECTÓ CORREOS ELECTRÓNICOS PARA LAS ENTIDADES A FIN DE ENTREGAR EN EL MES DE DICIEMBRE EL CRONOGRAMA DE ENTREGA DE RPP E INFORMAR LOS PORMENORES DE ENTREGA DE LAS RPP EN CENTROS DE ACOPIO.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 152 DEL 2020.

Firma del Contratista:_____

C.C No.: 72,265,467

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de dos millones ciento treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete pesos m/cte.,($ 2,134,847.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
GIANCARLOS BARRIOS SUAREZ	COORDINADOR	CENTRO ZONAL SABANAGRANDE	

Revisó:_____

Sabanagrande, 15/12/2020

Documento de cobro No ***11***

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

JOHANN ALBERTO OTERO DE LOS REYES
NIT. No. 72265467-5

La suma de ***dos millones ciento treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete pesos M/cte****.* ***($2.134.847****), por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL TÉCNICO DE LOS CONTRATOS DE APORTE SUSCRITOS EN LA REGIONAL, PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN TODAS LAS MODALIDADES Y SERVICIOS, del contrato* ***N° 152*** *del año 2020.*

Consignar a la cuenta número 48700030965 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/12/2020	20/12/2020

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 6910

	CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:	SI/NO
1	*Soy residente en Colombia de conformidad con el Articulo 10 del Estatuto Tributario.*	*SI*
2	*He contratado dos(2) ó más trabajadores asociados a la actividad.*	*NO*
3	*Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, $ 47.978.000,00)*	*NO*
4	*• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT ($ 119.945.000,00 - 2019) ($ 124.624.500,00 - 2020) con el sector privado y/o 4.000 UVT ($ 137.080.000,00 - 2019) ($ 142.428.000,00 - 2020) con el Estado* *• Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT ($ 119.945.000,00 - 2019) ($ 124.624.500,00 - 2020)*	*NO* *NO*
5	*De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:*	*0,00 %*
6	*He realizado las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y articulo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto*	*SI*

Cordialmente,



JOHANN ALBERTO OTERO DE LOS REYES
C.C.: ***72265467***
Dirección: ***CL 80 B 35 D 65***
Celular: ***3013535028***
Correo Electrónico: ***johannotero@hotmail.com***
No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

Sabanagrande, Diciembre 18 de 2020

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, JOHANN ALBERTO OTERO DE LOS REYES**,** identificado(a) con C.C. Nº.72.265.467, para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 1943 de 2018 "Ley de Financiamiento", informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.

SI [X] NO [ ]

2. Que los ingresos por el Contrato N°.0152 del día 19 de Febrero de 2020, corresponde al concepto de:

[X] Cedula General (Rentas de Trabajo, Rentas de Capital, Rentas no Laborales)
[ ] Cedula de Pensiones
[ ] Cedula Dividendos y participaciones

3. **BENEFICIOS TRIBUTARIOS**

3.1 He Contratado o Vinculado dos (2) o más Trabajadores asociados a la actividad (Articulo 383 E.T, Parágrafo 2). (*Aplica para renta de trabajo, renta exenta del 25%*).

SI [ ] NO [X]

3.2 En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, Articulo 387 E.T, Parágrafo 2, de manera libre y espontánea, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mí cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
LUISA FERNANDA OTERO RODRIGUEZ	1043728196	27/12/2015	HIJA

NOTA:
Decreto 1625 de 2016. **Artículo 1.2.4.1.18**, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

ANEXO:
Para efectos de la aplicación de la deducción por dependientes de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario, tendrán la calidad de dependientes únicamente:

1. ***Rentas de trabajo:*** *Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.*
2. ***Rentas de capital:*** *Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.*
3. ***Rentas no laborales:*** *Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.*
4. ***Rentas de Pensión****: NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.*
5. ***Rentas de Dividendos o participaciones****: corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.*

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad.

2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Parágrafo. Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere este artículo, el contribuyente suministrará al agente retenedor un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario a que se refiere este artículo.

3.3 Adjunto Copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Intereses de Vivienda, de acuerdo al Artículo 387 del E.T. (Adjuntar Soporte)

SI [ ] NO [X]

3.4 Adjunto Copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Medicina Prepagada, de acuerdo al Artículo 387 del E.T, Inciso 2, el cual cumple los parámetros establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud. (Adjuntar Soporte)

SI [ ] NO [X]

Cordialmente,



JOHANN ALBERTO OTERO DE LOS REYES
C.C. No 72.265.467 de Barranquilla

1. ***Rentas de trabajo:*** *Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.*
2. ***Rentas de capital:*** *Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.*
3. ***Rentas no laborales:*** *Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.*
4. ***Rentas de Pensión****: NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.*
5. ***Rentas de Dividendos o participaciones****: corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.*

Certificado de Aportes

Se certifica que JOHANN ALBERTO OTERO DE LOS REYES identificado(a) con CC 72265467 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

OTERO DE LOS REYES JOHANN ALBERTO CC 72265467

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-11	2020-11	822656062	9413346035	I	2020-12-07																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLFONDOS	30	16%	$1,281,000	$205,000
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	1.044%	$1,281,000	$13,400
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$1,281,000	$160,200

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-11	2020-11	9413814508	9413814508	N	2020-12-09		X						C									

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLFONDOS	30	16%	$1,281,000	$205,000
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	1.044%	$1,281,000	$13,400
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$1,281,000	$160,200

Este certificado se expide el día 2020-12-10 a las 11:27.